

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00623-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA INCIDENTE DE NULIDAD

Bogotá, D.C., 2 1 FEB 2022

Teniendo en cuenta que los demandados **DIEGO LEON CALLE HERNANDEZ** y **GLORIA ROCIO SANCHEZ ORTIZ,** presentaron incidente de nulidad, a través de apoderado, se corre traslado de la solicitud de nulidad a la parte actora por tres (3) días, de conformidad con el artículo 129 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNTCIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. <u>22 FEB 2022</u> HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr